



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-411577 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores del Área de Enseñanza Práctica, Dr. Jorge David y Dra. Ana Antuña, en la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00084, Libro: E2022, de fecha: 26/05/2022, correspondiente al examen de la alumna: BUSCAGLIA, Antonella del Valle;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00084, Libro: E2022, de fecha: 26/05/2022, de la Asignatura: Práctica Médica Integrada, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: BUSCAGLIA, Antonella del Valle, DNI: 36.132.560; donde dice: “ 8 (ocho) puntos ”, deberá decir: “ 9 (nueve) puntos“ , según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

